

Manual Práctico de Reglamento Interno

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Mi Perú

Indice General

1. Disposiciones Generales
2. Derechos de los Estudiantes
3. Obligaciones de los Estudiantes
4. Derechos y Obligaciones del Personal
 - 4.1 Docentes
 - 4.2 Administrativos
5. Normas de Convivencia
6. Uniformes y Presentación Personal
7. Uso de Instalaciones y Materiales
8. Faltas y Sanciones
 - 8.1 Faltas leves
 - 8.2 Faltas graves
 - 8.3 Faltas muy graves
9. Normas Académicas
10. Disposiciones Finales
11. Derechos de Imagen

Anexos

- Anexo 1: Hoja de Aceptación del Manual de Reglamento Interno (Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo)
 - Anexo 2: Hoja de Aceptación del Manual de Reglamento Interno (Padres o Tutores)
-

1. Disposiciones Generales

- Este manual regula la convivencia, disciplina y desarrollo académico dentro del Instituto.
 - Es obligatorio para **estudiantes, docentes y personal administrativo**.
 - Busca fomentar el respeto, la responsabilidad, la puntualidad y la excelencia profesional.
-

2. Derechos de los Estudiantes

- Recibir una educación de calidad en su carrera.
 - Usar las instalaciones, talleres, laboratorios y materiales con fines académicos.
 - Ser tratados con respeto y dignidad.
 - Participar en actividades culturales, artísticas y académicas.
 - Recibir orientación y apoyo en su formación profesional.
-

3. Obligaciones de los Estudiantes

- Asistir puntualmente a clases, prácticas y evaluaciones.
 - Cumplir con la entrega oportuna y en los tiempos establecidos los trabajos encomendados.
 - Mantener una **imagen personal adecuada** conforme a la carrera (uniforme limpio, higiene y presentación acorde a moda o estética).
 - Cuidar el mobiliario, equipos y materiales.
 - Respetar a compañeros, docentes y autoridades.
 - Cumplir con normas de seguridad en talleres y laboratorios.
 - No usar celulares ni dispositivos electrónicos en clase salvo autorización.
-

4. Derechos y Obligaciones del Personal

4.1 Docentes

- Derecho a un ambiente laboral respetuoso.
- Obligación de impartir clases con calidad, puntualidad y ética profesional.
- Evaluar de manera justa y transparente.
- Promover la disciplina, la creatividad y el respeto.

4.2 Administrativos

- Derecho a un entorno laboral seguro y organizado.
 - Obligación de atender con respeto a estudiantes y docentes.
 - Resguardar la documentación y recursos institucionales.
 - **Asistir con vestimenta formal y acorde con la imagen de una institución de moda y belleza, reflejando profesionalismo y buena presentación.**
-

5. Normas de Convivencia

- Saludar y dirigirse con respeto a toda la comunidad.
 - Evitar lenguaje ofensivo, discriminatorio o actitudes de acoso.
 - Mantener limpios los salones, pasillos, baños y áreas comunes.
 - Fomentar la cooperación y el trabajo en equipo.
-

6. Uniformes y Presentación Personal

- **Diseño de Modas:** uso del uniforme de trabajo, limpio y completo.
 - **Cosmética Dermatológica:** uniforme de trabajo limpio, uñas cortas, cabello recogido y sin accesorios que interfieran con la práctica.
 - En ambas carreras: prohibido el uso de sandalias, ropa sucia o accesorios excesivos.
 - **Queda estrictamente prohibido el ingreso al aula o taller sin portar el uniforme institucional completo.**
-

7. Uso de Instalaciones y Materiales

- Laboratorios y talleres se usan **solo con supervisión docente**.
 - El estudiante debe llevar sus materiales **necesarios**; el Instituto proveerá equipo especializado.
 - Prohibido comer o beber dentro de los talleres y laboratorios.
 - Cualquier daño deberá reportarse y será responsabilidad del causante.
-

8. Faltas y Sanciones

8.1 Faltas leves

- Llegar tarde.
 - No portar uniforme correctamente.
 - Uso inadecuado del celular en clase.
- Sanción:** Amonestación verbal o por escrito.

8.2 Faltas graves

- Faltas de respeto a compañeros o docentes.
 - Dañar instalaciones o materiales.
 - Plagio en trabajos o exámenes.
- Sanción:** Reporte disciplinario y posible suspensión.

8.3 Faltas muy graves

- Consumo de alcohol o drogas en el Instituto.
- Robo, violencia física o acoso.

Sanción: Expulsión inmediata, según dictamen de la Dirección.

9. Normas Académicas

- Asistencia mínima del **80%** para acreditar una materia.
 - Justificación de faltas únicamente con documento válido.
 - Entrega puntual de trabajos y proyectos.
 - Evaluaciones programadas obligatorias; no hay reposiciones sin causa justificada.
 - En prácticas externas, el estudiante representa al Instituto y debe cumplir normas de ética y presentación.
-

10. Disposiciones Finales

- Este manual puede actualizarse según necesidades académicas y administrativas.
 - Todos los miembros de la comunidad educativa deben firmar de conformidad.
 - El incumplimiento de este reglamento traerá consecuencias disciplinarias según la gravedad de la falta.
-

11. Derechos de Imagen

- Los estudiantes y docentes autorizan al Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Mi Perú a **tomar fotografías y grabar videos** durante clases, talleres, pasarelas, prácticas, concursos o eventos institucionales.
- El material podrá ser utilizado por la Institución con fines **académicos, promocionales y publicitarios**, en medios impresos, digitales y redes sociales oficiales.
- El uso de la imagen será siempre en un contexto **respetuoso y profesional**, cuidando la dignidad del estudiante y la buena imagen institucional.
- El estudiante, al firmar su inscripción y este reglamento, reconoce y acepta esta autorización.

Anexos

Anexo 1

Hoja de Aceptación del Manual de Reglamento Interno

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Mi Perú

Yo, _____,
estudiante/docente/personal administrativo del Instituto de Educación Superior
Tecnológico Privado Mi Perú, declaro que he leído en su totalidad el **Manual
Práctico de Reglamento Interno** y que:

1. **Acepto y me comprometo** a cumplir con cada una de las normas, derechos, obligaciones y disposiciones establecidas.
2. Reconozco que el incumplimiento de este reglamento conllevará sanciones según la gravedad de la falta.
3. Autorizo al Instituto el uso de mi imagen (fotografías y videos) en actividades académicas, promocionales y publicitarias, conforme al apartado **11. Derechos de Imagen**.

Datos del firmante

- Nombre completo: _____
- Carrera / Cargo: _____
- Matrícula (si aplica): _____
- Fecha: ____ / ____ / ____

Firma de conformidad

Firma del estudiante / docente / administrativo

Vo. Bo. Dirección

Nombre y firma del Director(a)

Anexo 2

Hoja de Aceptación del Manual de Reglamento Interno (Padres o Tutores)

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Mi Perú

Yo, _____,
padre/madre/tutor legal del estudiante _____,
matriculado en la
carrera de _____, declaro que:

1. He leído y comprendido el **Manual Práctico de Reglamento Interno** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Mi Perú
2. **Autorizo y me comprometo** a que mi hijo(a)/tutorado(a) cumpla con las normas, derechos, obligaciones y disposiciones establecidas.
3. Reconozco que el incumplimiento de este reglamento por parte del estudiante conllevará sanciones según la gravedad de la falta.
4. Autorizo al Instituto el uso de la imagen de mi hijo(a)/tutorado(a) (fotografías y videos) en actividades académicas, promocionales y publicitarias, conforme al apartado **11. Derechos de Imagen**.

Datos del padre/madre/tutor

- Nombre completo: _____
- Documento de identidad: _____
- Teléfono de contacto: _____
- Fecha: ____ / ____ / ____

Firma de conformidad

Firma del padre/madre/tutor

Vo. Bo. Dirección

Nombre y firma del Director(a)

Guía Rápida para Estudiantes

1. Asistencia y Puntualidad

- Debes asistir al **80% mínimo** de clases para acreditar la materia.
 - La puntualidad es obligatoria en clases, talleres, prácticas y evaluaciones.
 - Las faltas solo se justifican con documento válido.
-

2. Uniforme y Presentación Personal

- El **uniforme institucional es obligatorio** y debe usarse limpio y completo.
 - Está prohibido el ingreso al aula o taller sin el uniforme.
 - **Diseño de Modas:** uniforme asignado, presentación profesional.
 - **Cosmética Dermatológica:** bata/uniforme clínico, uñas cortas, cabello recogido.
 - No se permiten sandalias, ropa sucia ni accesorios excesivos.
-

3. Normas de Convivencia

- Respeta a compañeros, docentes y personal administrativo.
 - Mantén limpios los salones, talleres y áreas comunes.
 - Prohibido el uso de lenguaje ofensivo, discriminatorio o conductas de acoso.
 - Evita usar el celular en clase sin autorización del docente.
-

4. Uso de Instalaciones y Materiales

- Los talleres y laboratorios se usan solo bajo supervisión.
 - Cuida equipos, mobiliario y materiales.
 - Reporta cualquier daño de inmediato.
 - No comer ni beber dentro de aulas o talleres.
-

5. Faltas y Sanciones

- **Faltas leves:** impuntualidad, mal uso del uniforme, uso indebido del celular.
☞ Sanción: Amonestación verbal o escrita.
 - **Faltas graves:** faltas de respeto, dañar instalaciones, plagio.
☞ Sanción: Reporte disciplinario y posible suspensión.
 - **Faltas muy graves:** consumo de drogas o alcohol, robo, violencia, acoso.
☞ Sanción: Expulsión inmediata.
-

6. Derechos de Imagen

- El Instituto puede tomar fotos y videos en clases, talleres y eventos.
 - Dicho material se usará con fines **académicos y promocionales**, siempre con respeto y profesionalismo.
-

✓ **Recuerda:** Al firmar tu inscripción aceptas este reglamento.
Tu disciplina, presentación y compromiso reflejan el profesionalismo de nuestra institución.

